

Auditoría del H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán

Cuenta Pública 2023

Auditoría del H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán

I. Datos Generales¹

Escudo



Toponimia

Kopomá, significa en lengua maya Aquí no se hunde, por derivarse de los vocablos Kopo, contracción de Xcopol, que significa hundir, y Ma, negación, no. Otra versión es que el término Kopomá quiere decir Agua en hondonada, ya que la partícula A final, podría significar agua.

Localización

De la región centro-oeste del estado, Kopomá queda comprendido entre los paralelos 20° 53' y 20° 41' de latitud norte y los meridianos 89° 47' y 89° 57' de longitud oeste. Colinda al norte con Chochola, al sur con Opichen y Maxcanú, al este con Muna, Abala y Uman y al oeste con Maxcanú.

Extensión

Superficie de 157.77 Km².

Población²

2,677 habitantes.

¹ Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). Municipios de Yucatán. <https://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios.php>

² INEGI. (s.f.). *Yucatán: Población*. Cuéntame a 2020.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=31>

II. Antecedentes

De conformidad con el artículo 30 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Esta revisión se realiza a través de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23 fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se presenta el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán correspondiente al ejercicio 2023.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable sobre que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga la opinión mediante un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, sin embargo, no es una garantía de que, en la fiscalización realizada, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, siempre se detecte una incorrección material cuando exista.

Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la entidad fiscalizada, la cual fue utilizada para la obtención de indicios de autoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparabilidad.

El criterio de selección se basó en dos enfoques principales: cualitativo y cuantitativo, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el marco legal aplicable al proceso de fiscalización. Además, fue determinado mediante el juicio profesional del auditor, considerando diversos elementos y factores que se integraron en los

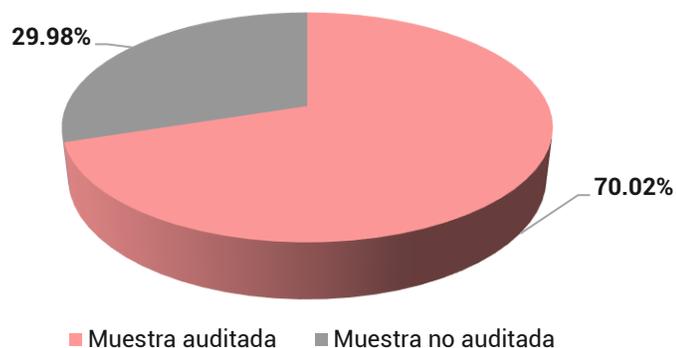
procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del Programa de Anual. Todo ello en cumplimiento de las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración del informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$24,061,975.04
Población objetivo	\$16,389,725.24
Muestra auditada	\$11,475,905.80

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Propios.

Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para proporcionar evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, que permitiera emitir conclusiones sólidas sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia se refirió a la cantidad de evidencia necesaria para respaldar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos. La competencia correspondió a la validez y confiabilidad de los hallazgos de la revisión, esenciales para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen. La pertinencia estuvo relacionada con la calidad de la evidencia y su adecuación al propósito de la auditoría, mientras que la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica de las observaciones determinadas para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría ya que, a mayor riesgo, mayor sería la necesidad de obtener más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recalcado, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2023.
 - Pruebas de control interno.
 - Pruebas sustantivas.
 - Pruebas de doble propósito.
- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

III. Servidores públicos responsables de la auditoría

NOMBRE
Nallely Vera Yam
Rodrigo López Chan
Yessica Isabel Sánchez Rivera
Ofelia Abigail Canul Martínez

IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y

procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Conclusiones. Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado “A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas” de este informe.

V. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 18 observaciones, las cuales no fueron solventadas.

A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Se analizó el control interno instrumentado por la entidad fiscalizada, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se determinó lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control, nivel medio: Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

1.2 Información y Comunicación, nivel medio: Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se aplicó un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

- 2.1.1. La entidad fiscalizada no cuenta con manuales de contabilidad, en incumplimiento al artículo 20 de la LGCG.

2.1.2. La entidad fiscalizada no acreditó que mantiene el registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo, en incumplimiento al artículo 35 de la LGCG.

2.2 Registros Administrativos:

2.2.1. La entidad fiscalizada no incluyó, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la adquisición, en el inventario físico los bienes muebles que adquirieron, en incumplimiento al artículo 27, párrafo segundo de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento de la Ley de Ingresos

Observación número 3.

Con la revisión de los importes de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023, según el decreto 589/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y el Estado Analítico de Ingresos, se detectó que existen diferencias entre los ingresos autorizados y los ingresos recaudados; la entidad fiscalizada no alcanzó el ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Kopomá, por los conceptos que se señalan en la tabla:

Observación número	Concepto del Ingreso	Ingreso autorizado según Ley de Ingresos	Ingreso recaudado según Estado Analítico de Ingresos	Diferencia
3.1	Derechos	\$164,724.00	\$101,659.00	-\$63,065.00
3.2	Productos	\$2,226.00	\$353.47	-\$1,872.53

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, inciso c, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 6 y 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kopomá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento del Presupuesto de Egresos

Observación número 4.

Con la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE), se detectó que existen diferencias entre el Presupuesto de Egresos modificado y el pagado por los conceptos que se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó las Actas de Cabildo en donde se autorizaron las modificaciones del Presupuesto de Egresos 2023.

Observación número	Concepto del egreso	Presupuesto de egresos modificado, según EAEPE	Presupuesto de egresos pagado, según EAEPE	Diferencia
4.1	Servicios Personales	\$6,956,466.98	\$6,955,055.88	-\$1,411.10
4.2	Materiales y Suministro	\$3,543,452.83	\$3,518,309.63	-\$25,143.20
4.3	Servicios Generales	\$6,390,757.13	\$5,616,860.39	-\$773,896.74
4.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios	\$1,681,860.56	\$2,068,321.34	\$386,460.78
4.5	Bienes Muebles e Inmuebles	\$121,003.8	\$119,851.8	-\$1,152.00
4.6	Inversión Pública	\$5,077,268.64	\$5,222,956.49	\$145,687.85

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 189 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 41, inciso c, fracción V de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y PROPIOS

Registro e información financiera de las operaciones

Observación número 5.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables, en los meses de enero a diciembre de 2023, registrados en el capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con programas sociales que estén sujetos a las reglas de operación en las que se establezca el objetivo,

la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y los documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos, que evite que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42, 43, 61, fracción II, incisos b y c y 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 133, 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17, párrafos tercero y cuarto, 19 y 55, fracciones I y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 146 y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 6.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de junio a octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Dietas G. Corriente" (SIC), "Sueldos al personal de confianza G. Corriente" (SIC), "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC) y "Gratificación de fin de año G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), en incumplimiento a sus obligaciones fiscales; asimismo, en la póliza C00690 se contabilizó el importe pagado con presupuesto del recurso de participaciones, no obstante el pago se realizó con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, situación que deberá justificar y aclarar.

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe Pagado
6.1	C00343	29/06/2023	"GP Folio: 59 (Nomina Quincenal P12 del 16 al 30 de junio 2023. GP Folio: 59)" (SIC).	\$279,504.00
6.2	C00401	27/07/2023	"GP Folio: 71 (Nomina Quincenal P14	\$236,950.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe Pagado
6.3	C00472	15/08/2023	del 16 al 31 de Julio 2023. GP Folio: 71)" (SIC). "GP Folio: 75 (Nomina Primera Quincena de Agosto. GP Folio: 75)" (SIC).	\$274,400.00
6.4	C00473	31/08/2023	"GP Folio: 76 (Pago de Nómina Segunda Quincena Agosto. GP Folio: 76)" (SIC).	\$237,750.00
6.5	C00518	15/09/2023	"GP Folio: 84 (Nomina Primera Quincena de Septiembre. GP Folio: 84)" (SIC).	\$275,150.00
6.7	C00522	30/09/2023	"GP Folio: 86 (Lista de Raya Segunda Quincena de Septiembre. GP Folio: 86)" (SIC).	\$242,150.00
6.8	C00563	15/10/2023	"GP Folio: 91 (Lista de Raya Primera Quincena de Octubre. GP Folio: 91)" (SIC).	\$241,250.00
6.9	C00565	31/10/2023	"GP Folio: 93 (Pago de Nómina Segunda Quincena de Octubre. GP Folio: 93)" (SIC).	\$246,000.00
6.10	C00684	14/12/2023	"GP Folio: 104 (Nomina de la 1a Quincena de Diciembre. GP Folio: 104)" (SIC).	\$228,550.00
6.11	C00687	29/12/2023	"GP Folio: 107 (Nomina 2a Quincena de diciembre 2023. GP Folio: 107)" (SIC).	\$275,050.00
6.12	C00689	29/12/2023	"GP Folio: 108 (Aguinaldo. GP Folio: 108)" (SIC).	\$185,000.00
6.13	C00690	31/12/2023	"GP Folio: 109 (Aguinaldo. GP Folio: 109)" (SIC).	\$30,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe Pagado
			Total	\$2,751,754.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 99 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 41 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.39, 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 7.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$407,700.09 (CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 09/100 M.N.) en los meses de febrero a octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente" (SIC) y "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser el documento que acredite la personalidad jurídica de los representantes legales de los proveedores para suscribir los contratos, acta constitutiva de las personas morales, el documento que acredite que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos en la materia del servicio por el que cobra, avalado por instancia competente (cédula profesional), solicitud del área responsable, orden de pago, orden de servicio, contrato con proveedor en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, entregables, vigencia y forma de pago, informe de los trabajos realizados acompañado de los documentos que acrediten y comprueben que corresponden a los entregables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
7.1	C00044	04/02/2023	Folio fiscal: 7231BDCD- 9E4A-4F81- A758- CD6034FE22FD		"Servicios jurídicos, mes de Enero 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.2	C00104	03/03/2023	Folio fiscal: FAC7E479- D9AE-4B87- B800- 9F73332E02B8		"Servicios jurídicos, mes de Febrero 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.3	C00155	04/04/2023	Folio fiscal: F0160CF3- 572C-4CFF- B6CE- A88C94CF8F76		"Servicios jurídicos del mes de Marzo 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.4	C00231	04/05/2023	Folio fiscal: 87795D60- 96CD-4E0E- 8D24- DBE09EA1A02F		"Servicios jurídicos del mes de Abril 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.5	C00301	05/06/2023	Folio fiscal: F527C823- 1425-4D82- 9E4A- 6329692685A8	L y D Asesoría Legal S.A. de C.V.	"Servicios jurídicos del mes de Mayo 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.6	C00361	06/07/2023	Folio fiscal: FE19F25D- FD28-4C5B- 800C- B5421D395042		"Servicios jurídicos del mes de Junio 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.7	C00416	03/08/2023	Folio fiscal: DBD73224- A855-4B1D- 9FE9- 40C796221EA0		"Servicios jurídicos del mes de Julio 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
7.8	C00492	01/09/2023	Folio fiscal: 44CAFE58- AD32-4EE4- B7F0- 8286C042DA8E		"Servicios jurídicos del mes de Agosto 2023" (SIC).	\$15,000.01
7.9	C00569	03/10/2023	Folio fiscal: 8DC32BA2- E318-401F- B577- 3FA3B2513D80		". Servicios Jurídicos del mes de Septiembre 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.01
Subtotal L y D Asesoría Legal S.A. de C.V.						\$135,000.09
7.10	C00043	04/02/2023	Folio fiscal: 7971A576- B63E-4103- B89F- A5940AEF53AB	Mavic Consultoría y Administración de la Península S. de R.L. de C.V.	"Servicios contables mes de enero 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
7.11	C00103	03/03/2023	Folio fiscal: E92989C4-4EE8-48D3-8A91-4587DB6F83EE		"Servicios contables mes de febrero 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.12	C00156	04/04/2023	Folio fiscal: AFD18E16-BD0F-45BE-83C8-482E70FD8516		"Servicios contables del mes de marzo 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.13	C00230	04/05/2023	Folio fiscal: 0FC8498B-1C0C-473F-967D-F2384C17E7E2		"Servicios contables del mes de abril 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.14	C00302	05/06/2023	Folio fiscal: 818E2D48-7237-4189-A444-DADFF2018398		"Servicios contables del mes de mayo 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.15	C00360	06/07/2023	Folio fiscal: BC706BCA-6304-445D-9483-79D778D91FB4		"Servicios contables del mes de junio 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.16	C00456	03/08/2023	Folio fiscal: D4AC1928-EFDF-4B18-A573-405A963D4484		"Servicios contables del mes de julio 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.17	C00487	04/09/2023	Folio fiscal: 3F787D1A-5798-4AF4-A614-70014EED48BC		"Servicios contables del mes de agosto 2023 (cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
7.18	C00570	03/10/2023	Folio fiscal: 63C16124-7638-4D42-A2B7-34FF17FF7342		"Servicios Contables del mes de septiembre 2023 (Cant: 1.00000)" (SIC).	\$25,000.00
Subtotal Mavic Consultoría y Administración de la Península S. de R.L. de C.V.						\$225,000.00
7.19	C00625	06/12/2023	Folio fiscal: F5932510-2AB6-4C81-	Deysi Monserrat	"Ministración por Concepto	\$10,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			9EC5-00FE7AB68214	Medina Basto	de A63-23 Apoyar en las Actividades y Servicios del Proabim 2023. Pago 4 (Cant: 1.00)" (SIC).	
Subtotal Deysi Monserrat Medina Basto						\$10,000.00
7.20	C00643	28/12/2023	Folio fiscal: 10FB528D-CB1E-4170-AAD2-2B1AC3DD7C7 D	Zapata Denis Contadores Públicos S.C.P.	"Primer Pago por Servicio de Asesoría en la Elaboración de la Propuesta de Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Kopomá, Yucatán. (1/2) (Cant: 1)" (SIC).	\$37,700.00
Subtotal Zapata Denis Contadores Públicos S.C.P.						\$37,700.00
Total						\$407,700.09

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 8 y 11 de la Ley de profesiones del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.7.

Observación número 8.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$281,708.90 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.) en los meses de febrero a abril, junio y agosto de 2023, por el concepto de "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de compra, orden de pago,

pedido o contrato en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, entregables, vigencia y forma de pago, evidencia documental de haber recibido los bienes, bitácora de uso de los materiales, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
8.2	C00051	07/02/2023	Folio fiscal: 1611D301-634A- 4782-8968- 3D7D1EB3D9B1		"Lampara ahorradora de 65 w en 110 v voltech (cant: 150.00000) lampara ahorradora de 65 w en 110 v voltech (cant: 30.00000)" (SIC).	\$39,150.00
8.3	C00105	03/03/2023	Folio fiscal: 31BCC068-EB25- 45DD-8086- CC44DB444DBA		"Lampara ahorradora de 65 w energía (cant: 50.00000) interruptor fotoeléctrico argos (cant: 30.00000) lampara ahorradora de 28 w lumistar (cant: 30.00000)" (SIC).	\$18,316.98
8.4	C00423	14/08/2023	Folio fiscal: 4A358277-77BD- 4B44-B47F- 703DB3356B30		"Reflector good will exterior torre (cant: 3.00000) farol punta poste negro calux (cant: 3.00000) carrete de hilo de corte 3.3mm x 591 mts (cant: 5.00000) carrete de hilo de corte 2.7mm x 896 mts (cant: 5.00000)" (SIC).	\$21,970.40
					Subtotal Grupo Comercial Dinor S.A. de C.V.	\$96,002.18
8.5	C00117	08/03/2023	Folio fiscal: 058CA645-DF9F-		"Cable # 10 (cant: 200)	\$40,068.72

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			414F-8F60-92EACFD8566B		cable # 12 (cant: 200) fotocelda multivoltaje (cant: 20) bace para fotoceldas (cant: 20) lampara de led punta de poste 60w con fotocelda (cant: 1) proyector de led 600w (cant: 2) lampara de led 60w con base de fotocelda y fotocelda (cant: 5) cinta aislante tempflex (cant: 20) pintura esmalte color blanco (cant: 4) pintura esmalte color negro (cant: 1) pintura esmalte color rojo (cant: 1) pintura esmalte color verde (cant: 1) escoba abanico de jardin metálica (cant: 6)" (SIC).	
				José Isidro Galván May		
8.6	C00175	11/04/2023	Folio fiscal: 51023F3F-6A12-4EC6-AAD61-DE196D5FF59		"Fotocelda multivoltaje (cant: 30.0000) foco de led 50w tipo bulbo (cant: 150.0000)" (SIC).	\$37,966.80
8.7	C00324	20/06/2023	Folio fiscal: 6B20E7DE-FA4F-4DF5-A8F4-7F0D93ACDDF8		"Fotocelda multivoltaje (cant: 80.0000) cable # 12 (cant: 200.0000) foco de led	\$32,480.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					50w tipo bulbo (cant: 52.0000) cable # 10 (cant: 200.0000) cinta aislante tempflex (cant: 4.0000)" (SIC).	
8.8	C00418	10/08/2023	Folio fiscal: 1D93C588-2670-4862-BB97-D30EDDB845F2		"Foco de led 50w tipo bulbo (cant: 100.0000) fotocelda multivoltaje (cant: 20.0000)" (SIC).	\$25,311.20
8.9	C00437	22/08/2023	Folio fiscal: 5287AE67-8704-49F8-B4B2-D5BE5AA95565		"Fotocelda multivoltaje (cant: 125.0000) cable # 12 (cant: 200.0000) cable # 10 (cant: 200.0000) foco de led 50w tipo bulbo (cant: 102.0000) foco de led 20w tipo bulbo (cant: 1.0000)" (SIC).	\$49,880.00
					Subtotal José Isidro Galván May	\$185,706.72
					Total	\$281,708.90

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.8.

Observación número 9.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$411,437.26 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) en los meses de febrero a julio y noviembre de 2023, por los conceptos de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC), "Material de limpieza G. Corriente" (SIC) y "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de compra y/o servicio, orden de pago, pedido o contrato en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, entregables, vigencia y forma de pago, constancia de recepción por parte del responsable del área, bitácora de uso de los materiales, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, en la póliza C00177 el listado de beneficiados de las láminas con firma e identificación oficial de los beneficiarios, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
9.1	C00177	11/04/2023	Folio fiscal: c08B1909- 8579-C54C- AC7A- F3B264419C6D	Administración Tultitlan S.A. de C.V.	"Lámina de acero Tornillos Lámina de acero Perfiles de acero Lámina de acero Logística" (SIC),	\$41,924.27
Subtotal Administración Tultitlan S.A. de C.V.						\$41,924.27
9.2	C00581	15/11/2023	Folio fiscal: DF0F4BFE- 0535-4F8F- 9525- 15EC778B8D19	Comercializadora Tamyuc S. de R.L. de C.V.	"Ácido Muriático (Cant: 200.00000) Cloro (Cant: 200.00000) Multiusos Lavanda (Cant: 150.00000) Bolsas Negras Jumbo (Cant: 30.00000) Papel Higiénico Econ. (Cant: 360.00000)	\$28,990.72

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					Escoba Tipo Abanico (Cant: 20.00000) Cepillo De Inodoro (Cant: 12.00000) Mop Jumbo Ultra Absorbente (Cant: 12.00000) Jabón Líquido De Manos Aroma Cereza (Cant: 20.00000) Detergente Multiusos 10Kg (Cant: 1.00000) Esponjas Lavaplatos (Cant: 30.00000) Botes De 50 Litros Vacío (Cant: 11.00000) Botes De Basura 200 Lts (Cant: 6.00000) Gel Antibacteria (Cant: 25.00000) Fanelas (Cant: 30.00000)" (SIC).	
					Subtotal Comercializadora Tamyuc S. de R.L. de C.V.	\$28,990.72
9.3	C00241	04/05/2023	Folio fiscal: C3526741-F5DC-4F89-ADB7-54AF353C63C3	Construarq Ingenieros S.A. de C.V.	"Suministro y colocación de rejilla pozo pluvial calle 19, Kopomá Yucatán (cant: 1.00000)" (SIC).	\$15,776.00
9.4	C00398	21/07/2023	Folio fiscal: A1BAE552-839D-4BDB-8E72-77968BE8EF8F		"Mueble tipo oficina 6 compartimentos color café,	\$19,547.14

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					mediano. (cant: 1.00000) mueble tipo oficina 9 compartimentos color café, grande. (cant: 1.00000)" (SIC).	
Subtotal Construarq Ingenieros S.A. de C.V.						\$35,323.14
9.5	C00054	09/02/2023	Folio fiscal: 122D60B1- 9C90-4CF4- AD53- 9CEEB40870A1	Construdual Servicios y Diseño S.A. de C.V.	"Reparación (bacheo) de diversas calles del municipio de Kopomá, Yucatán (cant: 70.0000)" (SIC).	\$59,678.75
9.6	C00112	03/03/2023	Folio fiscal: 2DF472CB- E408-44AB- AEEF- 3E48F7AADBCE		"Reparación bacheo de diversas calles del municipio de Kopomá Yucatán (cant: 74.5000)" (SIC).	\$63,514.91
Subtotal Construdual Servicios y Diseño S.A. de C.V.						\$123,193.66
9.7	C00169	04/04/2023	Folio fiscal: 5C1C12CA- 70AA-4723- B2A1- 4263303FCA4C	Cultiplus S.A. de C.V.	". Acido de 5 lts (cant: 10.00) Detergente roma bolsa de 10 kg. (cant: 12.00) Cloro liquido porrón de 20 lts (cant: 12.00) Multilimpiador de 5 lts (cant: 8.00) Bolsa basura 70x90 (cant: 20.00) Higiénico de 180mt x 9 caja c/12 rl (cant: 20.00)" (SIC).	\$14,959.41

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
9.8	C00240	04/05/2023	Folio fiscal: 61c0977b- c353-44cc- 992d- 79b0a486890d		" Acido de 5 lts (cant: 15.00) . Servilletas para baño (cant: 10.00) . Detergente roma bolsa de 10 kg. (cant: 10.00) . Cloro liquido porrón de 20 lts (cant: 15.00) . Multilimpiador de 5 lts (cant: 15.00) . Fabuloso lavanda 5 lts (cant: 10.00) . Bolsa basura 70x90 (cant: 50.00) . Higiénico de 180mt x 9 caja c/12 rl (cant: 15.00)" (SIC).	\$16,563.76
9.9	C00306	05/06/2023	Folio fiscal: 3689BA4C- FED0-436E- 82AD- 742EBC9124FD		" Acido De 5 Lts (Cant: 10.00) . Servilletas Para Baño (Cant: 10.00) . Detergente Roma Bolsa De 10 Kg. (Cant: 10.00) . Cloro Liquido Porrón De 20 Lts (Cant: 15.00) . Multilimpiador De 5 Lts (Cant: 10.00) . Fabuloso Lavanda 5 Lts (Cant: 10.00) . Bolsa Basura 70X90	\$16,167.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					(Cant: 100.00) Higiénico De 180Mt X 9 Caja C/12 Rl (Cant: 15.00)" (SIC).	
					Subtotal Cultiplus S.A. de C.V.	\$47,690.21
9.10	C00299	05/06/2023	Folio fiscal: 88E1AED0-46F0-4AA1-9B3A-9BCDC88B0A85	Dugatan Soluciones Comerciales S. de R.L. de C.V.	"Hipoclorito de sodio 13% kg (cant: 360) limpiador multiusos varios aromas de 20 lt (cant: 2) cloro blanqueador desinfectante de 20 lt (cant: 2) detergente líquido para trastes de 20 lt (cant: 2) gel antibacterial 20 lt (cant: 2) jabón líquido para manos 20lt (cant: 2) pastilla aromatizante wiese 60gr c/ 50 pzas (cant: 1) fibra verde p96 pza (cant: 10) fibra metálica brillo para ollas (cant: 10) bolsa negra 90x120 paq c/7 pz (cant: 10) papel higiénico suave con 48 rollos (cant: 10)" (SIC).	\$15,513.66
9.11	C00358	06/07/2023	Folio fiscal: 6AAAC93F-2DE9-40AB-		"Sillón ejecutivo respaldo	\$16,750.89

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			8201- 6E08A026B865		alto y asiento ergonómico en color negro con base cromada (cant: 1) papel bond t/carta c/500 75 gr King (cant: 50) caja archivo muerto plástico t/ carta printaform (cant: 15)" (SIC).	
Subtotal Dugatan Soluciones Comerciales S. de R.L. de C.V.						\$32,264.55
9.12	C00235	05/05/2023	Folio fiscal: 641B915B- ECE5-448E- 9D7A- 7D9DB0A1408B	Inmobiliaria e Ingeniería Rocar S.A. de C.V.	"Estructura metálica con toldo 3.5 m de alto x 3.5 de ancho con logo h ayuntamien to de Kopomá Yucatán. (cant: 3.00000)" (SIC).	\$23,089.80
Subtotal Inmobiliaria e Ingeniería Rocar S.A. de C.V.						\$23,089.80
9.13	C00284	31/05/2023	Folio fiscal: 0083F1DB- 79C8-450E- 877F- D2E4583820F9	José Isidro Galván May	"Cubeta De Pintura 19 Lt Amarillo Colonial Berel (Cant: 4.0000) Cubeta De Pintura 19 Lt Blanco Berel (Cant: 4.0000)" (SIC).	\$32,807.12
Subtotal José Isidro Galván May						\$32,807.12
9.14	C00050	07/02/2023	Folio fiscal: D8D98874- BEC8-481D- BC2B- 6E65CD0B95F3	Safe Centry Comercializ adora S.A. de C.V.	". Bolígrafo fino surtido negro/rojo/ azul 10 pzs azor (cant: 6.00) . Bolígrafo bic precisión, punto fino, azul 12 piezas	\$16,718.62

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					(cant: 6.00) l. Sacapuntas plástico maped 3 pzs (cant: 10.00) l. Lápiz adhesivo de 10gr (cant: 10.00) l. Cajas para archivo muerto (cant: 5.00) l. Papel bond carta bco 70 grs 100 hjs marton (l) (cant: 10.00) l. Leford (cant: 10.00) l. Carpetas manila carta (cant: 5.00) l. Broches (cant: 10.00) l. Póliza cheque (cant: 20.00) l. Marcador permanente esterbrook punta cincel negro 12 pzs (cant: 5.00)" (SIC). ". Cajas para archivo muerto (cant: 5.00) l. Papel bond carta bco 70 grs 100 hjs marton (l) (cant: 8.00) l. Leford (cant: 5.00) l. Carpetas manila carta (cant: 15.00) l. Broches (cant: 5.00) l. Póliza cheque (cant: 10.00)" (SIC).	
9.15	C00109	03/03/2023	Folio fiscal: 30319FAE- A9E3-4FAD- 97E2- 8AD9F9083EC3		l. Leford (cant: 5.00) l. Carpetas manila carta (cant: 15.00) l. Broches (cant: 5.00) l. Póliza cheque (cant: 10.00)" (SIC).	\$13,477.67
Subtotal Safe Centry Comercializadora S.A. de C.V.						\$30,196.29

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
9.16	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: 23BC82DD- 1C31-40C1- B951- 8C24B536A63D		"Pegamento Cubeta Económico Polyform (Cant: 1.000000) Felpa P/ Rodillo 9 Lion T (Cant: 2.000000) Brocha 5 Pretul (Cant: 1.000000) Brocha 3 Pretul (Cant: 1.000000) Pintura Blanca Sayer Cubeta (Cant: 1.000000)" (SIC).	\$1,864.00
	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: 295FFC9D- 2033-487D- AD46- 4E1D718FE9C7	Sergio Antonio Martínez Segura	"Brocha 6 Pretul (Cant: 10.000000) Aceite Atf 3 Bardahl (Cant: 5.000000)" (SIC).	\$950.01
	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: 500BD344- C8CA-4E47- 98DF- 2924ED8DD0A8		"Tubo 4 Sn (Cant: 30.000000) Cople 4 Sn (Cant: 4.000000) Tapa 4 Sn (Cant: 4.000000) Tubo 2 Sn (Cant: 6.000000) Codo 2 Sn (Cant: 4.000000) Lija Plomero (Cant: 1.000000) Tangit Rosa PVC 240 MI (Cant: 1.000000)" (SIC).	\$1,766.99
	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: 63D8CC40- 1224-465B- ACCT- 85C83ED68EA1		"Esmalte De 1/4 Sayer (Blanco y Negro Brillante) (Cant:	\$1,406.50

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					2.000000) Esmalte De 1/4 Lavi-Flex (Gris Ostión, R. Oxido y Verde T) (Cant: 3.000000) Thiner Americano (Cant: 2.000000) Brocha 1/2 Byp Buena (Cant: 3.000000) Cuello De Cera C/Guía (Cant: 1.000000) Llave De Jardín 1/2 Bronce (Cant: 1.000000) Herraje Wc S/Goma Eco (Cant: 1.000000) Llave Empotrar Roscable (Cant: 1.000000) Cre 1/2 Cpvc (Cant: 1.000000) Goma Esponjosa Wc (Cant: 1.000000) Regadera Brazo y Chapetón N General (Cant: 1.000000) Cespól Flexible Cromado (Cant: 1.000000) Cespól Flexible P/ Lavabo Foset (Cant: 1.000000) Coflex/ Alimentador	

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					P/Wc (Cant: 1.000000) Coflex P/Lavabo Coflex (Cant: 1.000000) Llave De Control (Cant: 2.000000) Goma P/ Fregadero (Cant: 1.000000) Goma P/ Lavabo (Cant: 1.000000)" (SIC). "Impermeab ilizante 5 Años Fibratado (Cant: 2.000000) Pintura Vinílica Sayer Blanco Cubeta (Cant: 1.000000) Brocha 2 Buena Byp (Cant: 2.000000) Pegazulejo Blanco Cemix De 20 K Saco (Cant: 1.000000) Saco Cemento Blanco De 25 K (Cant: 1.000000) Repuesto De Rodillo (Cant: 2.000000) Tela De Refuerzo P/ Impermeabil izar (Cant: 1.000000) Cubeta Sellador P/ Pintura	
	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: C0CD161B- 00E3-492C- ACF8- 3A42AD542338			\$5,892.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					(Cant: 1.000000)" (SIC): "Pintura Vinílica Terracota Lavi-Flex Cubeta (Cant: 2.000000) Vg-0200.50 Pintura Vinílica Magicolor Blanco Cubeta (Cant: 1.000000) Repuesto De Rodillo (Cant: 2.000000)" (SIC).	
	C00287	31/05/2023	Folio fiscal: EBC62770-8853-48B2-8211-B1D0F83AEA74			\$4,078.00
					Subtotal Sergio Antonio Martínez Segura	\$15,957.50
					Total	\$411,437.26

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.9.

Observación número 10.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,698,977.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 20/100 M.N.) en los meses de febrero a junio y de agosto a diciembre de 2023, por los conceptos de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC) y "Vestuario y uniformes G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de servicio, orden de pago, pedido o contrato en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, vigencia y forma de pago, el documento que acredite la

relación entre el proveedor y los artistas para obligarse en su nombre y representación y ser susceptible de recibir pago alguno, constancia de recepción del responsable del área, evidencia documental de haber recibido los bienes por parte de los beneficiarios, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
10.1	C00045	04/02/2023			"Renta de 21 trajes para el balet infantil del municipio de Kopomá para el carnaval del 17 al 21 de febrero de 2023 (cant: 1.00)" (SIC).	\$31,842.00
	C00047	07/02/2023	Folio fiscal: F870B3DB- FD97-47E8- BFD9- E82F9F85C5E2			
10.2	C00046	04/02/2023	Folio fiscal: 9FA37450- FB1A-48CC- B3AB- C0283AB705D2		"Renta de 12 coronas y 12 cetros para los reyes del carnaval del municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$34,985.60
10.3	C00053	09/02/2023	Folio fiscal: 0E843A9B- 9151-4527- 8873- E99F2C41D75F	Aida Mayela Tello Salazar	"Renta de 25 trajes para la comparsa de los reyes del carnaval del municipio de Kopomá del 17 al 21 de febrero del 2023 (cant: 1.00)" (SIC).	\$39,150.00
10.4	C00058	13/02/2023	Folio fiscal: 1A93B83F- AA02-4831- 85AF- 58B72486863C		"Renta de audio e iluminación escenario de 6 x 4 más. y escenografía de 6 x 4 más. en impresión digital para el día 17 de	\$35,960.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					febrero en la coronación de los reyes del carnaval del municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	
10.5	C0087	20/02/2023	Folio fiscal: 80378EE5- 3BEA-43D4- AF10- 037715C12423		"Renta de remolque para los paseos del carnaval los días 17 al 21 de febrero de 2023 en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$20,300.00
	C00087	20/02/2023	Folio fiscal: 0F29074F- B8DA-41A2- 86C4- C759EFB3D0D7		"Renta de planta eléctrica y audio para el carro alegórico del 17 al 21 de febrero de 2023 para los paseos del carnaval del municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$17,400.00
	C00087	20/02/2023	Folio fiscal: 1E136B21- 591C-4B89- AB64- B41011F0410B		"Pago de animación y conducción de la coronación de los reyes del carnaval bajo la conducción del viejón y la brads el día 17 de febrero de 2023 (cant: 1.00)" (SIC).	\$10,440.00
10.6	C00246	05/05/2023	Folio fiscal: FE2A2592- 0EB5-4DD8- A329- 86F632AB94D5		"Pago de servicio de bely y beto pepo para el festival del día del niño y día de la madres el	\$52,200.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					día 05 de mayo en el municipio de Kopomá (cant: 1.00) pago de servicio de show de luli pampin para el festival del día del niño y de las madres el día 05 de mayo en el municipio de Kopomá (cant: 1.00) pago de show del payaso relojito y relojin para el festival del di del niño y las madres el día 05 de mayo en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	
10.7	C00247	05/05/2023	Folio fiscal: C847D31D- 880A-495A- 843D- FE843E63BAB6		"Pago de servicio de la renta de 7 brincolines para el festival del día del niño y de las madres en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$29,000.00
10.8	C00250	08/05/2023	Folio fiscal: 0184CBCD- 7DF6-44F7- AE21- D5E5985C72C5		"Pago de servicio de bely y beto pepo para el festival del día del niño y día de las madres el día 09 de mayo en el municipio de Kopomá comisaría san	\$52,200.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
10.9	C00421	10/08/2023	Folio fiscal: 3AE327FA- E8C5-47AB- A4B2- 3C0AC4ACC503		bernardo (cant: 1.00) pago de servicio de show de luli pampin para el festival del día del niño y de las madres el día 09 de mayo en el municipio de Kopomá comisaría san bernardo (cant: 1.00) pago de show del payasito relojito y relojin para el festival del día del niño y día de las madres el día 09 de mayo en el municipio de Kopomá comisaría san bernardo (cant: 1.00)" (SIC). "Pago del servicio de escenografi a del segundo informe de gobierno del municipio de Kopomá el 25 de agosto del presente año. 1 lona impresión digital 8x4 metros; mesas 4 sillas coloniales del presídium; 1 pódium para el maestro de	\$23,200.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
10.10	C00440	10/08/2023	Folio fiscal: 520235E9- 738C-427D- 9401- D3504B362A9F		ceremonias; 5 arreglos florales para el presídium. (cant: 1.00)" (SIC). "Servicio renta de audio profesional para el segundo informe de gobierno del municipio de Kopomá el 25 de agosto del presente año. soportes iluminación leds; consola 24 canales; escenario de 8x4 metros; 2 pantallas leds de 3x3 metros; circuito cerrado del evento; 2 DVD del informe; 2 monitores pantalla led para el presídium. (cant: 1.00)" (SIC).	\$75,400.00
10.11	C00489	18/09/2023	Folio fiscal: 5CBE3D82- B84D-4CCC- 84AE- 557448AA1EA3		"Renta de audio e iluminación; escenografía; escenografía; escenario de 12m x 12m; pantalla de 3 x 3 leds; animación musical para el día 15 de septiembre en el grito de independen cia del	\$139,200.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
10.12	C00532	03/10/2023	Folio fiscal: 6635B7E8-0C03-40BE-967F-9E89B0FDB466		municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC). "Renta de 500 sillas que sirvieron en las actividades diversas del municipio de Kopomá del 01 al 31 de octubre (cant: 1.00)" (SIC).	\$40,600.00
10.13	C00539	03/10/2023	Folio fiscal: 7F6A9D87-7043-4087-A6E2-BDBBD1BFEC64		"Renta de trajes para el ballet infantil del municipio de Kopomá para el festival de la ceremonia del grito de independencia el día 15 de septiembre (cant: 25.00)" (SIC).	\$20,300.00
10.14	C00540	03/10/2023	Folio fiscal: B1E7145B-7094-406B-8EA8-85A91BD893B9		"Servicio de alimentos y bebidas para el personal e invitados a la ceremonia del grito de independencia el día 15 de septiembre en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$44,080.00
10.15	C00542	03/10/2023	Folio fiscal: F5B39FA6-31C7-41D9-BAF7-573923E2E9AB		"Servicio de alimentos y bebidas para el personal e invitados a la ceremonia	\$48,720.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					del grito de independencia el día 15 de septiembre en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	
10.16	C00579	01/11/2023	Folio fiscal: 4A261FBE- DA6A-49A2- 9DFE- 2BDAECBFD8F3		"Servicio de alimentos y bebidas para 1000 personas el día 26 de octubre en el conurso de altares con motivo al hanalpíxan en el municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$98,600.00
10.17	C00574	30/11/2023	Folio fiscal: 4BC568AE- 5F7B-4076- 94BD- 146D3A408F03		"Renta de 500 sillas que sirvieron en las actividades diversas del municipio de Kopomá del 01 al 30 de septiembre (cant: 1.00)" (SIC).	\$40,600.00
10.18	C00627	04/12/2023	Folio fiscal: E18F87F6- FF54-4ACF- AB3F- 4399BB1FF30F		"Servicio de decoración e instalación del árbol de navidad y parque principal y fachada del palacio del municipio de Kopomá (cant: 1.00)" (SIC).	\$29,000.00
Subtotal Aida Mayela Tello Salazar						\$883,177.60
10.19	C00227	02/05/2023	Folio fiscal: 42D51ABF- 95EA-4440-	Almacenes Chanokkk S.A de C.V.	"Crisa juego de vasos (cant: 119.00)	\$72,888.60

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe	
			84FE- 31135F223980		crisa juego de tazones (cant: 33.00) crisa juego de vasos diamante (cant: 17.00) crisa juego de vasos kristalino (cant: 17.00) crisa juego diamantado s de tazones (cant: 30.00) crisa juego de vasos atom de colores (cant: 33.00) crisa juego kristalino (cant: 16.00) crisa juego decorado (cant: 22.00) crisa juego de vasos rocas bostons (cant: 65.00) crisa juego de vasos bostons (cant: 17.00) crisa juego de vasos brisa (cant: 67.00) cubiertos juego de acero (cant: 93.00) cubiertos juego de acero (cant: 44.00) cubiertos juego de acero (cant: 39.00) pelota fol.-126562 (cant: 400.00)" (SIC).		
			Subtotal Almacenes Chanokkk S.A de C.V.			\$72,888.60	
10.20	C00452	28/08/2023	Folio fiscal: B6CD6ACD- 219A-40D9-	Areca Mayan	"Orquestas Jaranera "San	\$32,480.00	

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			981A-301E21DC2CF8	Sponsor S.A. de C.V.	Luisinos", Aniversario Kopomá Yucatán. (Cant: 1.00)" (SIC).	
					Subtotal Areca Mayan Sponsor	\$32,480.00
10.21	C00244	05/05/2023	Folio fiscal: 25608F74-F880-45DB-9651-837DA9634166	Cicloempres a del Mayab S.A. de C.V.	"Bike black panther beach cruiser r26 d s#047;v c#047;cta-timbre rosa (cant: 1.000000) bike black panther beach cruiser r26 d s#047;v c#047;cta-timbre morado (cant: 1.000000) bike black panther sahara r24 d c#047;parr-cta-salp a zul (cant: 1.000000) bike black panther beach cruiser r24 d s#047;v c#047;cta-timbre azul (cant: 1.000000) mtb black panther bravia r20 h s#047;v c#047;cas verde (cant: 1.000000) mtb black panther bravia r20 h s#047;v c#047;cas blanco (cant: 1.000000) mtb black panther bravia r20 h	\$21,043.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					s#047;v c#047;casc amarillo (cant: 1.000000) mtb black panther bravia r20 d s#047;v c#047;parr- cta-salp - casc morado (cant: 2.000000)" (SIC).	
Subtotal Cicloempresa del Mayab S.A. de C.V.						\$21,043.00
10.22	C00210	17/04/2023	Folio fiscal: 07ED626F- 7FB0-454E- 8868- 49A6C2569A7B		"Kit de juguetes para donación de escuelas Municipio de Kopomá y comisaria de San Bernardo (Cant: 1000.00000)" (SIC).	\$44,312.00
10.23	C00277	12/05/2023	Folio fiscal: FF66588C- B268-445F- B378- D84304D84E6D	Comercializ adora Bobsur S. de R.L. de C.V.	"Kit de juguetes Varios eventos, Festival Día de la Madre y Día del Niño en Jopona Yucatán y Comisaria de San Bernardo. (Cant: 2500.00000)" (SIC).	\$98,600.00
10.24	C00309	05/06/2023	Folio fiscal: C6DE4285- 0CB6-404F- AFA5- 574885737BD2		"Juego de sala 3 piezas, eco hogar colores varios. (cant: 2.00000) televisor 49" roku tv jvc (cant: 2.00000) ventilador de piso	\$37,816.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					(cant: 2.00000)" (SIC).	
			Subtotal Comercializadora Bobsur S. de R.L. de C.V.			\$180,728.00
10.25	C00422	10/08/2023	Folio fiscal: 3F5B0778- C431-453C- A081- 4F8B25FEA21A	Enjoy It Alimentos Mex S.A. de C.V.	"Servicios de alimentos ianuguracio n domo de comisaria san bernardo, Kopomá Yuctaan. (cant: 300.00)" (SIC).	\$21,750.00
10.26	C00434	29/08/2023	Folio fiscal: 797E3DFC- 5F25-4599- A4FA- 1AB98A3A96C0		"Servicio de alimentos tipo banquete evento "segundo informe de gobierno h ayuntamien to Kopomá Yucatán". (cant: 600.00)" (SIC).	\$55,680.00
				Subtotal Enjoy It Alimentos Mex		\$77,430.00
10.27	C00092	24/02/2023	Folio fiscal: F3B5ED34- DAC1-4B78- 98CF- 3C604E3E6D01	M&R Relaciones Publicas S.A. de C.V.	"Renta de escenario municipio Kopomá carnaval 2023 y los días 18, 19, 20 y 21 de Febrero (Cant: 1.00)" (SIC).	\$64,960.00
				Subtotal M&R Relaciones Publicas S.A. de C.V.		\$64,960.00
10.28	C00123	13/03/2023	Folio fiscal: 41B085CE- 2E4E-41A4- A7A8- 3A054F12F42E	Malta Comercializ adores S. de R.L. de C.V.	"Playeras moradas multitalla, marcha 08 de marzo, día internacion al de la mujer (cant: 70.0000)" (SIC).	\$20,300.00
				Subtotal Malta Comercializadores S. de R.L. de C.V.		\$20,300.00
10.29	C00234	04/05/2023	Folio fiscal: 5BD3D02C- CCBC-4CAD-	Parabiso Yucatán Tours S.A. de C.V.	"Servicios de alimentos a escuelas	\$29,580.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			9A0F-2D7C16D1843F		evento día del niño, Kopomá y comisaria san bernardo (cant: 600.00)" (SIC).	
10.30	C00274	12/05/2023	Folio fiscal: 0ABCCF90-E26F-4BF3-A048-90B7D048F2F0		"Servicio de alimentos evento "día de las madres y día del niño" en municipio de Kopomá Yucatán (cant: 1700.00)" (SIC).	\$83,810.00
10.31	C00276	12/05/2023	Folio fiscal: 323D95D5-552F-48F5-965E-005775928490		"Servicio de alimentos evento "día de las madres y día del niño" en comisaria de san bernardo, Kopomá Yucatán (cant: 600.00)" (SIC).	\$29,580.00
Subtotal Paraíso Yucatán Tours S.A. de C.V.						\$142,970.00
10.32	C00545	03/10/2023	Folio fiscal: 55BD7AC5-6401-4419-97DD-15DFA4EBD45C		"Patrocinio los grandes de la canción mexicana (cant: 1.000000)" (SIC).	\$46,400.00
10.33	C00531	29/10/2023	Folio fiscal: 90CF7B98-537D-4052-B9ED-2C39D8B67992	Rivas Promoción y Eventos de México S.C.P.	"Patrocinio y publicidad concurso los grandes de la canción mexicana (cant: 1.000000)" (SIC).	\$46,400.00
Subtotal Rivas Promoción y Eventos de México						\$92,800.00
10.34	C00311	05/06/2023	Folio fiscal: 8752CEF2-FC43-4930-	Spark Mkt S.A. de C.V.	"Servicio de Orquesta Jaranera,	\$51,040.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			8E3F-23C33220FAA3		"Santa Cecilia y San Luisinos" Fiesta Tradicional en honor a "San Isidro Labrador" Municipio de Kopomá Yucatán. (Cant: 2.00)" (SIC).	
				Subtotal Spark Mkt S.A. de C.V.		\$51,040.00
10.35	C00091	24/02/2023	Folio fiscal: B1CBCF48-17E1-412B-A8D3-70D31B30742A	Vanvid Productions S.A. de C.V.	"Renta de equipo de sonido y carnaval 2023 Kopomá los días 18, 19, 20 y 21 de febrero (cant: 1.00000)" (SIC).	\$27,840.00
10.36	C00310	05/06/2023	Folio fiscal: 8623FBFE-86E1-42A6-9ADC-8785D0232D2A	Vanvid Productions S.A. de C.V.	"Renta de sillas fiesta tradicional en honor a "San Isidro Labrador" Kopomá Yucatán los días 26, 27 y 28 de mayo 2023 (cant: 3.00)" (SIC).	\$31,320.00
				Subtotal Vanvid Productions S.A. de C.V.		\$59,160.00
				Total		\$1,698,977.20

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.10.

Observación número 11.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$541,176.33 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) en los meses de marzo a septiembre y noviembre de 2023, por los conceptos de "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente" (SIC), "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), "Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente" (SIC), "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), "Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente" (SIC) y "Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de servicio, orden de pago, pedido o contrato en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, vigencia y forma de pago, constancia de recepción del área responsable, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.1	C00471	23/08/2023	Folio fiscal: 377AEE39- 6A88-4CCE- B76A- F1C833979C45	Alberto Escamilla Rodríguez	"Bombas bomba sumergible de 10 hp. trifásico 220v (cant: 1.00) servicio de 3 tramos de columna de 3" x 3 mts. 3,200 c/u con rosca y cople c/u (cant: 3.00) cable sumergible # 8 (cant: 18.00) servicio de soporte para la bomba de 3" (cant: 1.00) servicio desinstalaci ón de bomba de turbina de 10 h.p.	\$30,044.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					(cant: 1.00) servicio de instalación de bomba sumergible (cant: 1.00)" (SIC).	
					Subtotal Alberto Escamilla Rodríguez	\$30,044.00
11.2	C00232	04/05/2023	Folio fiscal: 18DE1F08-4692-481A-87EA-590A10670279	Construcciones Abi Gamin S. de R.L. de C.V.	"Pago correspondiente a los trabajos de remodelación y pintura vinílica en parque de la madre en la localidad de Kopomá del municipio de Kopomá Yucatán (cant: 1.0000)" (SIC). "Pago correspondiente a los trabajos de remodelación interior y exterior del mercado municipal en Kopomá, municipio de Kopomá, Yucatán (cant: 1.0000)" (SIC).	\$69,832.00
11.3	C00233	04/05/2023	Folio fiscal: 505C040A-11F6-43E5-9CBA-3901DE50D61C	Construcciones Abi Gamin S. de R.L. de C.V.	"Pago correspondiente a los trabajos de remodelación interior y exterior del mercado municipal en Kopomá, municipio de Kopomá, Yucatán (cant: 1.0000)" (SIC).	\$105,386.00
					Subtotal Construcciones Abi Gamin S. de R.L. de C.V.	\$175,218.00
11.4	C00585	22/11/2023	Folio fiscal: 95DA8112-BCCD-4477-84F2-E9D59B711212	Construdual Servicios y Diseño S.A. de C.V.	"Pago Correspondiente Por Los Servicios De Fumigación Terrestre En Combate al Mosco De Dengue En Un Periodo De 4 Etapas Que Comprende Del 1 De Octubre al 30 De Octubre Del Presente	\$30,160.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					Año En La Localidad De Kopomá, Municipio De Kopomá Yucatán. (Cant: 1.0000)" (SIC).	
Subtotal Construdual Servicios y Diseño S.A. de C.V.						\$30,160.00
11.5	C00476	03/08/2023	Folio fiscal: F59B33A9-CE92-4616-8490-AD60F54418D1	Desarrollos Peninsulares Dinsu S. de R.L. de C.V.	"Servicio de desasolve de pozo pluvial, comunidad Kopomá Yucatán. (cant: 1.00000)" (SIC).	\$37,120.00
Subtotal Desarrollos Peninsulares Dinsu S. de R.L. de C.V.						\$37,120.00
11.6	C00315	07/06/2023	Folio fiscal: 89684C26-AE6B-42EF-B6AC-B3D1B329A7F0	Gabriel René Carillo Canto	"Acumulador gp1 (cant: 1) terminal (cant: 2) varilla (cant: 2) rotula nikko (cant: 2) amortiguador (cant: 2) filtro aceite nikko (cant: 5) bujía ngk (cant: 12) aflojatodo 550 ml gonher (cant: 2) aceite 5 lt acdelco (cant: 2) aceite lt acdelco (cant: 1) filtro aire nikko (cant: 1) aflojatodo (cant: 1) grasa 425 gr roshfrans (cant: 1) balatas tambor friction (cant: 1) balatas friction (cant: 1)	\$20,730.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.7	C00178	11/04/2023	Folio fiscal: A610631A- C135-45A3- AC67- C9E6E6A339D2		palanca direccional total (cant: 1) empaque múltiple dc (cant: 1) metales moresa (cant: 1) acumulador gp1 (cant: 1) aceite lt acdelco (cant: 5) bujía ngk (cant: 4) filtro gas nikko (cant: 1) filtro aire nikko (cant: 1) filtro aire (cant: 1) limpiador carburador axpro (cant: 1) acumulador gp1 (cant: 1) aceite 5 lt ac delco (cant: 2) aceite 5 lt ac delco (cant: 2) filtro aire nikko (cant: 1) limpiador carburador gonher (cant: 1) limpiador inyector ml axpro (cant: 1) filtro aire motorfil (cant: 1) bujía champion (cant: 3)" (SIC). "Limpiador cuerpo aceleración axpro (cant: 1) limpiador inyector axpro (cant: 5) filtro	\$27,087.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					aceite diforza (cant: 1) aceite lt raloy (cant: 6) bujía ngk (cant: 8) aceite lt raloy (cant: 2) cruceta autopar (cant: 3) soporte cardan cromite (cant: 1) aflojatodo axpro (cant: 2) bujía ngk (cant: 4) filtro gas nikko (cant: 1) filtro aceite nikko (cant: 3) filtro aire (cant: 1) limpiador carburador axpro (cant: 1) aceite lt motorcraft (cant: 5) anticongela nte 3.78 lt permatex (cant: 2) maza nsb (cant: 2) balatas del roadstar (cant: 1) filtro aire nikko (cant: 1) bujía ngk (cant: 4) aceite lt motorcraft (cant: 13) tripoide (cant: 1) horquilla yokomitsu (cant: 1) horquilla yokomitsu (cant: 1) amortiguad or (cant: 2) amortiguad	

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.8	C00377	08/07/2023	Folio fiscal: 778da5b6- db72-4f23- 9a1b- 24f7c9c90467		or (cant: 2) horquilla (cant: 1) horquilla (cant: 1) terminal (cant: 2) varilla (cant: 2) banda (cant: 1) bomba agua (cant: 1) aceite lt serie iii motorcraft (cant: 8) filtro aceite interfil (cant: 1) filtro aire gonher (cant: 1)" (SIC). "Maza (cant: 2) balero tmk (cant: 2) limpiador carburador gonher (cant: 1) filtro aceite nikko (cant: 1) filtro gas nikko (cant: 1) filtro aire lth (cant: 1) bujía ngk (cant: 4) aceite 5 lt acdelco (cant: 2) aceite lt acdelco (cant: 3) aflojatodo 550 ml gonher (cant: 2) aceite lt raloy (cant: 3) repset luk (cant: 1) toma agua varese (cant: 1) bobina (cant: 1) aceite lt serie iii motorcraft (cant: 7)	\$12,293.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.9	C00495	06/09/2023	Folio fiscal: 92CD225A- 62C5-4063- A2F7- 73A75B0EA85B		filtro aceite roadstar (cant: 1) filtro aceite interfil (cant: 1)" (SIC). "Horquilla (cant: 1) horquilla (cant: 1) horquilla (cant: 1) horquilla (cant: 1) horquilla (cant: 1) bieleta yokomitsu (cant: 2) amortiguador (cant: 2) terminal (cant: 1) terminal (cant: 1) amortiguador (cant: 2) aceite 5 lt acdelco (cant: 3) aceite 5 lt acdelco (cant: 2) filtro aire (cant: 1) filtro aceite nikko (cant: 2) bujía champion (cant: 3) filtro aire (cant: 1) filtro aceite roadstar (cant: 1) bujía ngk (cant: 8) filtro gas diforza (cant: 1) desengrasante ecom (cant: 2) liquido iny (cant: 2) filtro aire (cant: 1) bocina super (cant: 1) h3 foco total part (cant: 2)	\$29,452.01

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.10	C00580	01/11/2023	Folio fiscal: 75721F16- 73F3-40D1- 8DF6- A2F074A281B3		aceite lt acdelco (cant: 1) aceite lt acdelco (cant: 2) filtro aceite (cant: 1) bujía ngk (cant: 4) filtro aire motorfil (cant: 1) bomba clutch (cant: 1) carbuklin (cant: 1) 25w50 aceite lt raloy (cant: 2) chicote clutch (cant: 1) balero rueda (cant: 2) cruceta autopart (cant: 1) relay bruck (cant: 1) aflojatodo (cant: 1) maza (cant: 1)" (SIC). "Aflojatodo (Cant: 1) Cruceta Autopar (Cant: 2) Fullset (Cant: 1) Tripoide Nsb (Cant: 1) Atf Lt Raloy (Cant: 4) Jgo Balatas Roadstar (Cant: 1) Radiador Izaka (Cant: 1) Kit Distribucio n Tmp (Cant: 1) Silicon 7G Super Grey Tf (Cant: 2) Shellac 56 Gr Tf (Cant:	\$18,990.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe	
					1) Anticongelante 3.785 Lt Ecom (Cant: 2) 2) Anticongelante Ecom (Cant: 1) Aceite 5 Lt Adelco (Cant: 3) Aceite Lt Adelco (Cant: 6) Filtro Aceite Diferza (Cant: 3) Filtro Aire Diferza (Cant: 2) Limpiador Carburador Ecom (Cant: 2) Líquido Inyector Ecom (Cant: 2) Filtro Aire Diferza (Cant: 1) Bujía Ngk (Cant: 4) Bujía Ngk (Cant: 8) Toma Agua Knadian (Cant: 1) Empaque Cabeza Dc (Cant: 2) Collarín Mater (Cant: 1)" (SIC).		
					Subtotal Gabriel René Carrillo Canto	\$108,552.01	
11.11	C00242	04/05/2023	Folio fiscal: 344DBA62-3C25-4480-9AE6-E39D66D8A188	Inmobiliaria Escava de la Península S. de R.L. de C.V.	"Servicio de mano de obra soldadura de estructura metálico techo, campo deportivo Juan Mena Mijangos municipio de Jocona Yucatán (cant: 1.00000)	\$25,636.00	

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					servicio de mano de obra reinstalación y soldadura portón campo deportivo Juan Mena Mijangos municipio de Kopomá Yucatán (cant: 1.00000)" (SIC).	
11.12	C00424	31/08/2023	Folio fiscal: 4FACD460- E5A6-4DB6- B2B5- 1694FAC5DE7E		"Suministro y aplicación de pintura para exteriores 20 m2, en los edificios públicos del municipio de Kopomá Yucatán. (cant: 1.00000)" (SIC).	\$31,320.00
Subtotal Inmobiliaria Escava de la Península S. de R.L. de C.V.						\$56,956.00
11.13	C00515	14/09/2023	Folio fiscal: D969B2BF- F77F-4D55- 92CE- 6DC9CD108891	José Isidro Galván May	"Bace para fotoceldas (cant: 20.0000) lampara de led 60w sl con base para fotocelda y fotocelda (cant: 10.0000) proyector 600w tipo campana (cant: 4.0000) bota industriales varias medidas (cant: 9.0000)" (SIC).	\$46,742.20
Subtotal José Isidro Galván May						\$46,742.20
11.14	C00102	01/03/2023	Folio fiscal: A1F988FD- 8277-4E50-	Luis Jesús Valdez Barroso	"Reparación y restauración	\$29,580.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			93C3-93756CF551D2		n del reloj del palacio municipal de Kopomá (Cant: 1.00)" (SIC).	
			Subtotal Luis Jesús Valdez Barroso			\$29,580.00
11.15	C00208	17/04/2023	Folio fiscal: C1B19A51-890A-49AE-8C7F-CFBA93423C3F		"Mantenimiento mano de obra Dodge Nissan Tiida placa zbw-178d (cant: 1) refacciones cadena motor (cant: 1) mantenimiento rectificación de motor (cant: 1)" (SIC).	\$11,854.04
				Talleres, Refacciones y Proyectos S.A. de C.V.	"Mantenimiento mano de obra Dodge Nissan Attitude zam452 (cant: 1) mantenimiento (cant: 1) mantenimiento faceite of3682 (cant: 1) mantenimiento galón angcongela ante pistón (cant: 1) mantenimiento empaque de cabeza ca1226 (cant: 1) mantenimiento aditivo estabilizador (cant: 1)" (SIC).	
	C00208	17/04/2023	Folio fiscal: 140011A8-A758-48AD-BC10-81137A307E19		"Mantenimiento de autos mano de obra	\$9,024.80

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			A7C5- FF92F36E8E52		camioneta Nissan NP300 yr5717 (cant: 1) mantenimie nto reparación de caja de carga /maza balero trasero AN5231S (cant: 2)" (SIC).	
Subtotal Talleres, Refacciones y Proyectos S.A. de C.V.						\$26,804.12
Total						\$541,176.33

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.11.

Observación número 12.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,030,960.64 (UN MILLÓN TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.) en los meses de marzo y de mayo a diciembre de 2023, por el concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de servicio, orden de pago, bitácora de combustible, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. Cabe mencionar que la póliza C00571 se contabilizó el importe pagado con presupuesto del recurso de participaciones, no obstante, el pago se realizó con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, situación que deberá justificar y aclarar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
12.1	C00118	10/03/2023	Folio fiscal: AE21E4BE- 6659-4F2D- 93DB- 74B525521402		"Pl/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3138.205) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 471.004)" (SIC).	\$83,321.27
12.2	C00249	08/05/2023	Folio fiscal: C44C1C38- 9557-42D7- 9212- 5A812A4FC4D8		"Pl/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 2989.406) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 759.664)" (SIC).	\$86,955.69
12.3	C00300	05/06/2023	Folio fiscal: A5B7A4FE- 6608-4803- 9152- 56EE4CB627C2	Servicio Yucatánens e S. de R.L. de C.V.	"Pl/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3469.834) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 706.388)" (SIC).	\$96,653.26
12.4	C00362	06/07/2023	Folio fiscal: 382005A4- 0AE9-45E9- AADC- 2CEE63C997CB		"Pl/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3511.629) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 741.606)" (SIC).	\$98,468.93
12.5	C00439	03/08/2023	Folio fiscal: 073870CB- C764-4941- 902B- 0F049D149AA6		"Pl/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3332.264) pl/7789/exp	\$96,875.48

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					/es/2015-diesel (34006) (cant: 844.607)" (SIC).	
12.6	C00505	01/09/2023	Folio fiscal: E66987FD-DBE2-45A5-B07F-9D00120C0C65		"PI/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 4140.143) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 454.120)" (SIC).	\$105,843.81
12.7	C00529	01/10/2023	Folio fiscal: 5BF63C88-AA78-4E92-8FBF-2749D5BA49C5		"PI/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3793.667) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 949.671)" (SIC).	\$109,999.47
12.8	C00538	31/10/2023	Folio fiscal: F9A320D6-34D5-41AA-8B80-BAF338BF8187		"PI/7789/exp/es/2015-magna (32011) (cant: 3430.161) pl/7789/exp/es/2015-diesel (34006) (cant: 1253.224)" (SIC).	\$109,082.50
12.9	C00571	30/11/2023	Folio fiscal: 9D5F8201-7498-485F-AA85-16C1A7448C2F		"PI/7789/Exp/Es/2015-Magna (Cant: 2804.72)" (SIC).	\$64,200.00
12.10	C00638	11/12/2023	Folio fiscal: E878DFD0-AA6C-480C-8E2E-C80500C9E49D		"PI/7789/Exp/Es/2015-Magna (32011) (Cant: 3711.376) PI/7789/Exp/Es/2015-Diesel	\$109,560.23

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
12.11	C00646	29/12/2023	Folio fiscal: 45836123- B0C3-4443- B72B- 224DA25457D0		(34006) (Cant: 1008.891)" (SIC). "PI/7789/Ex p/Es/2015- Magna (32011) (Cant: 3058.106)" (SIC).	\$70,000.00
Total						\$1,030,960.64

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.12.

Observación número 13.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$138,287.52 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) en los meses de julio, agosto y diciembre de 2023, por los conceptos de "Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente" (SIC), "Gastos de difusión e información G. Corriente" (SIC) y "Vestuario y uniformes G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área responsable, orden de compra y/o servicio, orden de pago, pedido o contrato en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, vigencia y forma de pago, constancia de recepción del área responsable, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, en la póliza C00435 la evidencia documental del informe, en las pólizas C00396, C00455 y C00678 el listado de beneficiados de las playeras y botas industriales con firma e identificación oficial de los beneficiarios, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, la evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. Asimismo, en la póliza C00678 se registró el importe pagado con presupuesto del recurso de participaciones, no obstante, el pago se realizó con

recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, situación que deberá justificar y aclarar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
13.1	C00396	21/07/2023	Folio fiscal: 38B5BA0E- F157-48FF- B4F2- 306CCBF2287A	Malta Comercializadores S. de R.L. de C.V.	"Botas tipo industrial toretto (cant: 12.0000)" (SIC).	\$11,734.42
13.2	C00435	10/08/2023	Folio fiscal: 986FF0D5- 5EE6-5163- 867E- 68DF427AC293		"Libro del segundo informe de gobierno municipal (cant: 1.000000)" (SIC).	\$29,000.00
13.3	C00455	25/08/2023	Folio fiscal: CEE949FF- 2EF3-5C9F- A257- B9FBEE340D06		"Playeras bordadas tipo polo (cant: 100.000000)" (SIC).	\$17,400.00
13.4	C00678	07/12/2023	Folio fiscal: 2BA950D6- 9694-5927- A395- 7DBDB360A256	Grupo Bisten S.A. de C.V.	"Playeras Bordadas Tipo Polo (Cant: 36.000000) Camisola de Policía con Parches (Cant: 9.000000) Pantalones de Policías (Cant: 9.000000) Playeras Dray Fit con Serigrafía (Cant: 9.000000)" (SIC).	\$24,299.10

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
13.5	C00436	31/08/2023	Folio fiscal: 2699C348- 9369-4FEC- B2C8- EC4ECCBC0D7C	Comercializadora Bobsur S. de R.L. de C.V.	"Bolso tamaño estándar, con logo del H Ayuntamiento Kopomá Yucatán, para Segundo Informe de Gobierno, del Municipio de Kopomá Yuctaan. (Cant: 1500.00000)" (SIC).	\$55,854.00
Total						\$138,287.52

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.13.

Observación número 14.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$561,295.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en los meses de junio a septiembre de 2023, por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente"(SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con programas sociales de apoyos económicos con reglas de operación, ni proporcionó la documentación suficiente y pertinente como puede ser solicitud de apoyo a nombre del beneficiario e identificación oficial del beneficiario o persona que legalmente lo represente, documento de autorización del apoyo en el que se establezcan las condiciones para su otorgamiento, importe, fecha de pago,

constancia de recepción del apoyo por parte del beneficiario o persona que legalmente lo represente, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en las pólizas C00484 y C00519 no proporcionó las pólizas cheque y estados de cuenta bancarios con los cuales se registró la salida del banco para realizar los pagos de las ayudas, ni la documentación soporte que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
14.1	C00312	06/06/2023	Sin CFDI	"GP Directo 54 Beneficiarios de Apoyos Económicos del Mes de junio 2023, Pago: 53 (Folios Jun 1 al 146 Apoyos Económicos del Mes de junio 2023. GP Directo 54 Beneficiarios de Apoyos Económicos del Mes de Junio 2023, Pago: 53)" (SIC).	\$50,000.00
14.2	C00344	29/06/2023	Sin CFDI	"GP Directo 61 Beneficiarios de Apoyos Económicos Folios Atrasados del Mes de abril 2023, Pago: 60 (Folios Atrasado Abr 237 al 259 Apoyos Económicos Folios Atrasados del Mes de abril 2023. GP Directo 61 Beneficiarios de Apoyos Económicos Folios Atrasados del Mes de Abril 2023, Pago: 60)" (SIC).	\$47,000.00
14.3	C00402	31/07/2023	Sin CFDI	"GP Directo 72 Beneficiarios de Apoyos Económicos del Mes de Julio 2023, Pago: 72 (Folios Jul 414 al 434 y Jun 322 al 340 Apoyos Económicos del Mes de Julio 2023. GP Directo 72 Beneficiarios de Apoyos Económicos del Mes de Julio 2023, Pago: 72)" (SIC).	\$42,050.00
14.4	C00484	31/08/2023	Sin CFDI	"GP Folio: 82 (Ayudas Sociales. GP Folio: 82)" (SIC).	\$248,315.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
14.5	C00519	30/09/2023	Sin CFDI	"GP Folio: 85 (Apoyos Sociales. GP Folio: 85)" (SIC).	\$173,930.00
Total					\$561,295.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.14.

Observación número 15.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$46,533.40 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) en los meses de septiembre y octubre de 2023, por los conceptos de "Herramientas menores G. Corriente" (SIC) y "Maquinaria y equipo industrial G. Capital" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser la solicitud del área responsable, orden de compra y/o servicio, orden de pago, resguardo del responsable, registro e inventario de los bienes que acrediten su incorporación a los activos del municipio, constancia de recepción del área responsable, reporte fotográfico, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.1	C00501	14/09/2023	Folio fiscal: AAA185E7- 9B05-45D2- 9E50- A76B1D0CC82 3	Julio Alejandro Cutz Quintal	"Bomba sumergible de 1 hp (cant: 1.00) instalación de de bomba de agua (cant: 1.00)" (SIC).	\$15,660.00
15.2	C00515	14/09/2023	Folio fiscal: 2D80C142-	José Isidro Galván May	"Podadora Evans 20" con bolsa	\$14,633.40

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			0AAC-4F1E-8659-E07BD4E8EA1 A		(cant: 1.0000)" (SIC).	
15.3	C00525	30/10/2023	Folio fiscal: 2F4CB45A-7413-4E01-9137-734E28277DB A	Jesús Francisco Bustillos Lopez	"Bomba Olimpia WTPVC 5L/H-5 bar 0 (cant: 2.00)" (SIC).	\$16,240.00
Total						\$46,533.40

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 155, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 41, inciso c, fracción III, 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.15.

Observación número 16.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizó pago por \$15,396.55 (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2023, por el concepto de "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como puede ser el documento que acredite que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos en la materia del servicio por el que cobra, avalado por la instancia competente (cédula profesional), solicitud del área responsable, orden de pago, orden de servicio, contrato con el proveedor en el que se establezca el objeto, condiciones de pago, importe, entregables, vigencia y forma de pago, informe de los trabajos realizados acompañado de los documentos que los acrediten y comprueben que corresponden a los entregables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
16.1	C00625	06/12/2023	Sin CFDI	Deysi Montserrat Medina Basto	"GP Deysi Montserrat Medina Basto, folio pago: 521 (pago del apoyo en las actividades y servicios del proabim 2023. GP Deysi Montserrat Medina Basto, folio pago: 521)" (SIC).	\$15,396.55

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 8 y 11 de la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.16.

Servicios Personales

Observación número 17.

Con la revisión de los auxiliares contables de sus pasivos derivados de las obligaciones fiscales, estados de cuenta bancarios, pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó la falta de pago o entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el concepto de honorarios, sueldos y salarios y resico por \$472,243.77 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2023, registrados en las cuentas contables "2117-01 ISPT" (SIC), "2117-03-002 ISR retenido por Honorarios" (SIC), " 2117-03-004 ISR Retenido por sueldos y salarios" (SIC), "2117-04-002 IVA Retenido por Honorarios" (SIC) y "2117-10 ISR Resico" (SIC); la entidad fiscalizada no proporcionó las declaraciones del entero o pago al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Observación número	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Importe
17.1	2117-01	ISPT	\$246,040.41
17.2	2117-03-002	ISR retenido por Honorarios	\$11,606.91
17.3	2117-03-004	ISR Retenido por sueldos y salarios	\$213,263.21
17.4	2117-04-002	IVA Retenido por Honorarios	\$426.67
17.5	2117-10	ISR Resico	\$906.57
Total			\$472,243.77

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracciones VII y XVIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Observación número 18.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los movimientos de los auxiliares contables, se detectó que no realizó ni registró en contabilidad los pagos mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, párrafo segundo, 40, 208 y 209 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 22, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 87, fracción VII y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

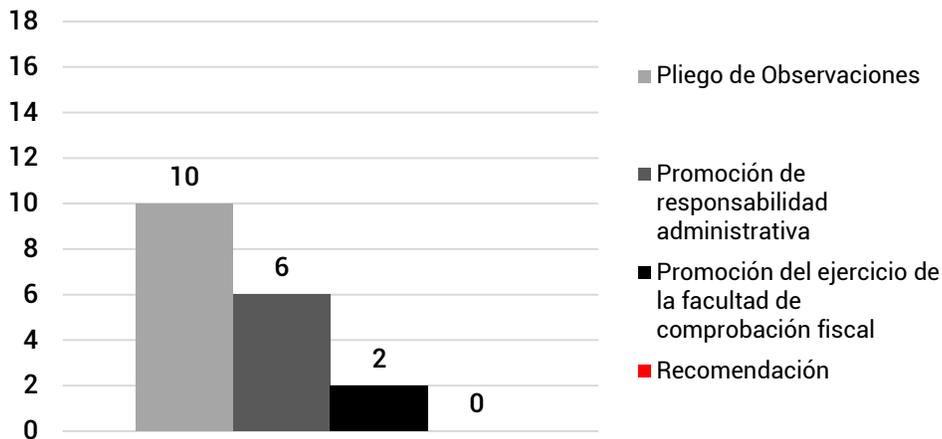
La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Como resultado de los procedimientos de auditoría, se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que, en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
2	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
3	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
4	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
5	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
6	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
7	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.7	No solventada
8	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.8	No solventada
9	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.9	No solventada
10	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.10	No solventada
11	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.11	No solventada
12	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.12	No solventada
13	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.13	No solventada
14	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.14	No solventada
15	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.15	No solventada
16	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-045-CPF23-24-OBS.16	No solventada
17	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción del ejercicio de la facultad de	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
18	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	comprobación fiscal Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	No solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de \$5,133,472.89 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI y XIV, 14, fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2023.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán**, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado "*A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas*".